

# Devolución y Pago de Retenciones Impositivas



### Contenido

Contenido	
Introducción	2
Procedimiento	3
1) Devolución de Constancia de Retención no Liquidada	3
<ul> <li>Institución, Unidad Ejecutora</li> </ul>	5
Circuito y cuenta bancaria pagadora:	6
• Gestión	6
2) Devolución de Constancia de Retención Liquidada	7
<ul> <li>Institución, Unidad Ejecutora</li> </ul>	9
Circuito y cuenta bancaria pagadora:	9
• Gestión	10



# Introducción

La finalidad del presente documento es explicar el proceso que se debe seguir para devolver retenciones impositivas y de seguridad social al acreedor, producto del cambio en la situación impositiva del beneficiario de pago desde el momento del visado de las retenciones hasta la fecha de pago o producto de errores en el control del visado de las retenciones impositivas.

#### Existen 2 casos:

- 1. La constancia de retención todavía *no se encuentra liquidada*.
- 2. La constancia de retención ya *se encuentra liquidada.*

En el primer caso, el sistema generará una OP C42 a favor del beneficiario mal retenido, modificando a su vez la constancia mal practicada, haciendo que esta quede por el importe correcto.

En el segundo caso, al devolver la proporción de retenciones mal practicadas el sistema genera un C42 a favor del beneficiario mal retenido y una Nota de Crédito la cual se debe incorporar al momento de liquidar a futuro el código impositivo involucrado. La Nota de Crédito se genera por el mismo importe devuelvo al beneficiario mal retenido, pero de manera negativa.

<u>Características del C42 en concepto de devolución de retenciones</u>: el circuito y la cuenta pagadora del C42 está relacionado directamente con el circuito y cuenta pagadora del C41 original. Por lo cual:

- *OP C41 T -CUT , entonces la devolución corresponde un C42 T CUT gestionado en su totalidad por TGP.*
- *OP paga C41 R CUT , entonces la devolución corresponde un C42 R CUT gestionado en su totalidad por Jurisdicción.*
- *OP C41 R Cuenta propia, entonces la devolución corresponde un C42 R cuenta propia gestionado en su totalidad por las Tesorerías Descentralizadas.*

## Procedimiento

Ejercicio:

Comprobante

Sucursal Nro.:

No liquidada

1) Devolución de Constancia de Retención no Liquidada

ļ	🛐 Par	ámetros Devolución de Retenciones
I	Filtro	Orden
l		
l		
l		Beneficiario OP / Cpte:
l		Fecha Emisión: /
l		Cod. Retención:
l		Nro. Constancia:
l		OGESE:
l		
		Orden de Pago

-

w.

Ítem de menú: Tesorería Retenciones Devolución de Retenciones

En la anterior pantalla de filtro se encuentra:

🔿 Liquidada

Tipo:

Tipo:

• **Beneficiario:** Se incorpora el Beneficiario a quien se le retuvo de forma incorrecta.

Rango Nro.:

Rango Nro.:

2

17 [

- **Fecha de Emisión:** Se completa con el rango de fechas en que se retuvo la OP afectada.
- **Cod. Retención:** Se incorpora el código de retención que se retuvo incorrectamente.
- Se debe tildar el ítem **"No liquidada".**

Luego de filtrar, el sistema arroja los resultados de la búsqueda, igual que se muestra en la pantalla:





×

Emisión	Retención	Imp. Retenid	o Imp. Devolución				
09/03/2018	7 RET. ING. BRUTOS	770	.00 200.00				
05/03/2018	7 RET. ING. BRUTOS	770	.00				
<u> </u>			-i r				
			_				
			-ii				
		I	-iii				
			-ii				
		i	-ii				
		i	_  r				
			I				

En esta pantalla se debe completar en la columna <u>"Imp. Devolución"</u> cuanto se desea devolver al beneficiario del pago retenido incorrectamente.

Luego de hacer lo anterior, se presiona el botón "Devolver" y el sistema genera una **OP C42** a favor del beneficiario al que se le había retenido de más y que se ha modificado la constancia de retención mal practicada.



A continuación, se puede ver cómo se modificó el Importe Retenido al beneficiario.



2. 📭   🗶 🛙	〕 値 │ 41 ≫ │ ▲ ▼ 폭 ☆ 宇 ▽ │ 勉 編 勉 │ ? 凾 値		
	RESUMEN DE DEVOLUCIÓN DE RETENCIO	NES	
Emisión	Retención	Imp. Retenido	Imp. Devolución
09/03/2018	7 RET. ING. BRUTOS	570.00	
05/03/2018	7 RET. ING. BRUTOS	770.00	

La OP C42 generada se debe autorizar, para lo cual hay que dirigirse:

#### Ítem de menú: Gastos Gastos No Presupuestarios Orden de Pago Autorización

En ella se debe completar el número de OP C42 que se desea autorizar y el ejercicio vigente. Luego se presiona F8 o el botón ejecutar, al hacerlo se despliega la siguiente:

		Fa	ormulario C42		
úmero jercicio Ingreso . Autorización	27105 2018 16/03/2018	Institución 23 0 Unidad Ejecutora 228 T. Registro EXP Estado IN	0 DEFENSORÍA DEL PI DEFENSORIA DEL PI NO PRESUPUESTAR GRESADO	JEBLO JEBLO IIO (C42)	
Cabecera Beneficia Beneficiario Banco	Particularidades	s Fechas -	ta  580687/9		CUIT 27-20184745-7
Actuaciór Repartición	1	Tipo EE Nro.	1 Ejercicio 201	18 Alcance 1	Caracteristica 1
- Acto Adm Repartición	inistrativo 0	Tipo IF Nro.	2 Ejercicio 201	18 Alcance	1
Tesorería Banco Pag.	DEF 14 Sucursal F	Prioridad AUT Pag. 2000 Cuenta Pag	PAGO AUTOMATIC Grup g. 73780/5 Inspección	io Liquidador	Controlar por Cesiones 🖵
	Circu	uito Tesorería General 💌	Factura	Resolución	Mes-Prest
ITEMS	DEDUCCIONE	S PAGOS			
AXT	Descripc	ion		lr D	nporte Jevengado
10072	RETENCION IMP	INGRESOS BRUTOS			200.00

#### • Institución, Unidad Ejecutora





- Actuación: Número del expediente que se generó para liquidar las retenciones, cabe aclarar que por defecto en Tipo trae LIQ y este debe ser cambiado a EE o EXP según corresponda.
- Acto Administrativo: Se deben incorporar los datos del acto administrativo que da origen al expediente.
- Grupo Liquidador: Gastos Varios
- Circuito y cuenta bancaria pagadora:

- Circuito OT y Cuenta CUT: Organismos de Tesorerías no Descentralizadas

-Circuito OR y Cuenta CUT: Organismos de Tesorerías Descentralizadas

*-Circuito OR y Cuenta pagadora propia*. Organismos pertenecientes a Tesorerías Descentralizadas.

#### <u>Gestión</u>

#### • Gestión Tesorería No Descentralizada:

- Cuando el C42 es T con cuenta pagadora CUT queda en estado autorizado, queda disponible para la firma de la autoridad de Tesorería General, con esta acción se genera el traslado automático al módulo Tesorería, disponible para seleccionar, generar y firmar la planilla y entregar planilla.
- Cuando el C42 es R con cuenta pagadora CUT queda en estado autorizado, queda disponible para la firma de la autoridad competente, con esta acción se genera el traslado automático al módulo Tesorería, disponible para seleccionar, generar y firmar la planilla que será entregada por TGP.
- Gestión Tesorería Descentralizada: Cuando el C42 queda en estado autorizado, queda disponible para la firma de la autoridad competente, con esta acción se genera el traslado automático a la Tesorería correspondiente.



#### 2) Devolución de Constancia de Retención Liquidada

Ítem de menú: Tesorería [Retenciones ] Devolución de Retenciones

🗱 Parámetros Devolución de Retenciones	×
Filtro Orden	
Beneficiario OP / Cpte:	
Fecha Emisión: /	
Cod. Retención:	
Nro. Constancia:	
OGESE:	
Orden de Pago	
Ejercicio: Tipo: Rango Nro.: /	
Comprobante	
Sucursal Nro.: Tipo: Rango Nro.: 7	
C No liquidada C Liquidada	

En la anterior pantalla de filtro se encuentra:

- **Beneficiario:** Se incorpora el Beneficiario a quien se le retuvo de forma incorrecta.
- **Fecha de Emisión:** Se completa con el rango de fechas en que se retuvo la OP afectada.
- **Cod. Retención:** Se incorpora el código de retención que se retuvo incorrectamente.
- Se debe tildar el ítem "Liquidada".

Luego de filtrar, el sistema arroja los resultados de la búsqueda, igual que se muestra en la pantalla:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	RESUMEN DE DEVOLU	CIÓN DE RETENC	IONES	
Emisión R	letención		Imp. Retenido	Imp. Devolución
09/03/2018	7 RET. ING. BRUTOS		770.00	200.00
05/03/2018	7 RET. ING. BRUTOS		770.00	
			-	
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i				
i — — i	—i		-	
í – ř			- [	,
ii			-	
ii			-	
-			-	
-				
-			-	
-				
-				
<u> </u>				
			Total a Devolver	200.00

En esta pantalla se debe completar en la columna **"Imp. Devolución"** cuanto se <u>debe</u> <u>devolver al beneficiario del pago retenido incorrectamente.</u>

Luego de hacer lo anterior, se presiona el botón "Devolver" y el sistema anuncia:



El sistema una OP C42 a favor del beneficiario al que se le había

retenido de más y se genera una nota de crédito.

La OP C42 generada se debe autorizar, para lo cual hay que dirigirse:

#### Item de menú: Gastos Gastos No Presupuestarios Orden de Pago Autorización



		Fa	ormulario C42	
úmero	27105	Institución 23 0	0 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	
ercicio	2018	Unidad Ejecutora 228	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
Ingreso	16/03/2018	T. Registro	NO PRESUPUESTARIO (C42)	
Autorización		Estado III	GRESADO	
Cabecera	Particularidades	Fechas		
- Beneficia Repeticiario	rio	REYBO PATRICIA VIVIANA		CUIT 27.20184745.7
Banco	14 Sucu	rsal 2000 Cuen	ta 580687/9	
- Actuaciór				
Repartición			1 Elercicio 2018 Alcance	1 Característica 1
- Acto Adm	inietrativo			
Repartición		Tipo IF Nro.	2 Ejercicio 2018 Alcance	
Tesorería	DEF	Prioridad AUT	PAGO AUTOMATIC Grupo Liquidador	
Banco Pag.	14 Sucursal P	ag. 2000 Cuenta Pa	g.  73780/5	Controlar por Cesiones 🖵
	Circu	ito Tesorería General 🔻	Factura Resolución	Mes-Prest
ITEMS	DEDUCCIONE	S PAGOS		
AXT	Descripci	on		Importe Devengado
10072	RETENCION IMP I	NGRESOS BRUTOS		200.00
				<b>_</b>

#### • Institución, Unidad Ejecutora

- Actuación: Número del expediente que se generó para liquidar las retenciones, cabe aclarar que por defecto en Tipo trae LIQ y este debe ser cambiado a EE o EXP según corresponda.
- Acto Administrativo: Se deben incorporar los datos del acto administrativo que da origen al expediente.
- Grupo Liquidador: Gastos Varios
- Circuito y cuenta bancaria pagadora:

-*Circuito OT y Cuenta CUT:* Organismos de Tesorerías no Descentralizadas

-Circuito OR y Cuenta CUT: Organismos de Tesorerías Descentralizadas

-Circuito OR y Cuenta pagadora propia: Organismos

pertenecientes a Tesorerías Descentralizadas.

#### • <u>Gestión</u>

- Gestión Tesorería No Descentralizada:
- Cuando el C42 es T con cuenta pagadora CUT queda en estado autorizado, queda disponible para la firma de la autoridad de Tesorería General, con esta acción se genera el traslado automático al módulo Tesorería, disponible para seleccionar, generar y firmar la planilla y entregar planilla.
- Cuando el C42 es R con cuenta pagadora CUT queda en estado autorizado, queda disponible para la firma de la autoridad competente, con esta acción se genera el traslado automático a al módulo Tesorería, disponible para seleccionar, generar y firmar la planilla que será entregada por TGP.
- Gestión Tesorería Descentralizada: Cuando el C42 queda en estado autorizado, queda disponible para la firma de la autoridad competente, con esta acción se genera el traslado automático a la Tesorería correspondiente.

En la próxima liquidación del código de retención en cuestión, el sistema va a mostrar la *Nota de Crédito creada* por el importe negativo (debido al pago efectuado erróneamente a los organismos de recaudación).



Organismo	Circuito	Cuenta Pagadora	Firma	Traslado de OP	Traslado de Expediente
<i>Tesorería Descentralizada Ej: IOMA, Defensoría del pueblo</i>	OR	Propia	Única firma por autoridad del organismo. Sin intervención de CGP	Se traslada de manera automática con la firma al módulo tesorerí a	Se maneja internamente en el Organismo
Tesorería No Descentralizada Ej:Mrio.de Salud, Infraestructura	ΟΤ	CUT 73780/5	Única firma por autoridad del organismo(TGP). Sin intervención de CGP.	Se traslada de manera automática con la firma al módulo tesorería	Se maneja internamente en el Organismo(TGP)
Tesorería No Descentralizada Ej:Mrio. de Salud,Infreaestruc tura	OR	CUT 73780/5	Única firma por autoridad del organismo(Jurisdicciones). Sin intervención de CGP.	Se traslada de manera automática con la firma al módulo tesorería	Se maneja internamente en el Organismo(Jurisdicción)

